



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE INTERLUN S.L.

Ed.11
04/12/2024

Pág. 2/3

La Dirección de la empresa INTERLUN S.L., comprometida con la excelencia en la prestación de sus servicios y en la generación de productos de la más alta calidad, así como con garantizar la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores, y reconociendo la problemática global del cambio climático y el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente, establece su política de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo (SST) y energética como parte esencial de su estrategia empresarial en el desarrollo de sus actividades:



Gestión y transporte de residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos, residuos no peligrosos y de EDAR



Tratamiento en planta de residuos sanitarios y residuos peligrosos



Reciclado mediante tratamientos mecánicos de residuos termoplásticos destinados a la fabricación de productos plásticos



Comercialización de equipamiento para la gestión de residuos

Esta política nos orienta hacia una gestión sostenible, resiliente y responsable, que nos guía no solo hacia la mejora continua en nuestros servicios y productos, sino también en la reducción de impactos ambientales, en la disminución de los riesgos laborales y en la mejora del desempeño energético, así como hacia un compromiso activo en la mitigación y adaptación al cambio climático.

La Dirección de la empresa ha establecido e implantado un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, así como Energética, en base a los requisitos de las normas:



UNE-EN ISO 9001 "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos"

UNE EN ISO 14001 "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y Directrices para su utilización"

Reglamento EMAS

UNE- EN ISO 45001 "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"

UNE-EN ISO 50001 "Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso"

Huella de carbono (Alcance 1+2 no verificado)

NUESTROS COMPROMISOS

- 1. Cumplimiento normativo:** cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, reglamentarios y/o contractuales, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, tanto en el ámbito del desempeño de nuestros servicios y venta de nuestros productos, en el ámbito medioambiental de nuestras actividades, en el ámbito de la Seguridad y Salud de nuestros trabajadores, así como en el ámbito de la eficiencia energética.
- 2. Mejora continua:** llevar a cabo todas nuestras actividades dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, mediante el establecimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de calidad, objetivos ambientales, energéticos y de SST.



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE INTERLUN S.L.

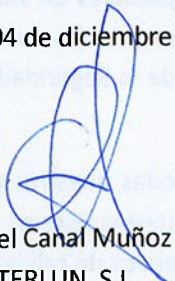
Ed.11
04/12/2024

Pág. 3/3

- 3. Protección del medio ambiente, sostenibilidad y cambio climático:** garantizar la protección de nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación que pudiera originarse por operaciones debidas a nuestras actividades, actuaciones y medidas destinadas a mitigar nuestra huella de carbono, así como actuaciones destinadas a adaptar nuestras operaciones a los riesgos asociados al cambio climático, y fomentar la economía circular en nuestras actividades, maximizando el reciclaje y reduciendo la generación de residuos.
- 4. Seguridad, salud y bien estar laboral:** garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, mediante la eliminación los peligros y la reducción de los riesgos para la seguridad y salud de nuestros trabajadores, así como mediante la promoción de una cultura preventiva basada en la consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes. Así mismo, promovemos un ambiente laboral inclusivo, respetuoso y diverso, asegurando un trato equitativo y sin discriminación a través de nuestro Plan de Igualdad.
- 5. Concienciación, formación y participación:** fomentar la concienciación y toma de responsabilidad en materia de calidad, buenas prácticas ambientales, cultura de seguridad y salud y eficiencia energética entre los empleados mediante formación, participación y sensibilización.
- 6. Control de procesos:**
 - Fomentar relaciones sólidas y efectivas con clientes y entidades públicas.
 - Garantizar el cumplimiento riguroso de las rutas de recogida de residuos, priorizando el máximo respeto y cuidado por el medio ambiente en cada una de nuestras operaciones.
 - Mantener nuestros equipos de trabajo, maquinaria de planta y vehículos en óptimas condiciones, garantizando el mejor desempeño funcional, asegurando su eficiencia energética, y manteniendo el impacto ambiental al mínimo.
 - Evaluación periódica de la consecución de los objetivos marcados en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y eficiencia energética.
- 7. Transparencia y comunicación:** poner a disposición y hacer pública para las partes interesadas nuestra política de calidad, gestión ambiental y de SST, así como eficiencia energética, promoviendo la transparencia y facilitando el acceso a la información.
- 8. Adaptación al contexto:** adaptarnos a los desafíos emergentes relacionados con las necesidades y expectativas de las partes interesadas y de nuestro entorno, integrando estos aspectos en nuestra estrategia empresarial.

Esta política se establece como un marco integral para definir objetivos y guiar nuestras actividades hacia un desempeño empresarial eficiente, seguro y respetuoso con el medio ambiente.

En Cáceres, a 04 de diciembre de 2024.


Miguel Canal Muñoz
INTERLUN, S.L.